PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9495075 DE 2026

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	[Incluya el nombre área de la Dirección general, Dirección regional o CFP]
TIPO DE CONTRATO	Suministros
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9495075 DE 2026
OBJETO	CONTRATAR MEDIANTE EL MECANISMO DE SUMINISTRO, LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y PARA LA ESTRATEGIA DE CAFETERÍAS COMO AMBIENTES DE FORMACIÓN DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	6/05/2026
FECHA DE INICIO	7/05/2026
PLAZO INICIAL	178 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	[Incluya la fecha en día, mes y año de terminación del negocio jurídico]
RAZÓN SOCIAL	QUIMMEC SAS
NIT	900928574
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS EDUARDO BARBOSA SUAREZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	CC 1.022.390.985 DE BOGOTA D.C.
LUGAR DE EJECUCIÓN	SOACHA CUNDINAMARCA
VALOR INICIAL	$ 80.507.489,00
FORMA DE PAGO	Consignación en cuenta bancaria.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	7326 de fecha 2026-02-16
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	126926
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$ 80.507.489,00
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30/10/2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	$ 80.504.781,01
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 80.504.781,01
SUPERVISOR	CARLOS HERNANDO NIÑO RIVEROS
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Lina Angelica Ubaque Buitrago Fabián Francisco Freyle Corro Liliana Ortiz Ramírez
MODIFICACIÓN NRO. 1	Fecha de la suscripción: 02/09/2026 Fecha de aprobación de pólizas: No aplica Modificación de la ficha técnica del ítem 48. - KIT DE SUMINISTROS PARA HERIDAS, QUEMADURAS O INTOXICACIONES MENORES

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción CO1.PCCNTR.9495075 DE 2026, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	Se ha ejecutado el objeto contractual de acuerdo con las condiciones de calidad, oportunidad y demás obligaciones establecidas en los documentos del proceso de contratación y en el contrato suscrito.	9- CERTIFICADO DE SUPERVISION SECOP II en el enlace: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.9495075&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	Los bienes entregados han sido suministrados de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en la oferta y en los documentos que hacen parte integral del contrato.	8- ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES GIL-F-010 SECOP II en el enlace: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.9495075&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+
3. Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.	Se realizó la entrega y/o constitución de las garantías exigidas contractualmente, de acuerdo con los términos establecidos por la Entidad.	6- PÓLIZAS SECOP II en el enlace: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.9495075&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+
4. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	Se han mantenido los precios unitarios ofertados durante la ejecución contractual, sin generar modificaciones no autorizadas sobre los valores pactados.	10.2- Factura de venta electrónica FE1271 SECOP II en el enlace: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.9495075&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	Se ha actuado de manera diligente, colaborativa y de buena fe durante las diferentes etapas de ejecución contractual, atendiendo las actividades requeridas para el cumplimiento del objeto.	9- CERTIFICADO DE SUPERVISION SECOP II en el enlace: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.9495075&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.s

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
		ecop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+
6. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	Se han presentado las facturas y documentos de cobro correspondientes de acuerdo con los requisitos establecidos por la Entidad y la normativa aplicable, cuando ha correspondido.	10.2- Factura de venta electrónica FE1271 10.1- Aprobación Factura SIIF SECOP II en el enlace: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.9495075&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+
7. Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	Se han atendido los requerimientos, solicitudes de información y aclaraciones formulados por la supervisión y/o la Entidad, dentro de los términos establecidos.	Comunicación personal con el contratista
8. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.	Se han presentado los soportes y certificaciones correspondientes al cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, conforme a las disposiciones aplicables.	17- Certificacion parafiscales SECOP II en el enlace: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.9495075&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
9. Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.	Se ha efectuado seguimiento a las cantidades y valores ejecutados, verificando que las entregas se encuentren dentro de las cantidades y condiciones establecidas contractualmente, evitando la sobre ejecución.	8- ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES GIL-F-010 SECOP II en el enlace: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.9495075&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+
10. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.	Se ha mantenido la reserva y confidencialidad de la información suministrada o conocida durante la ejecución contractual, utilizándola exclusivamente para los fines relacionados con el contrato.	9- CERTIFICADO DE SUPERVISION SECOP II en el enlace: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.9495075&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+
11. Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	Durante el periodo reportado no se han presentado, o no se tiene conocimiento de, situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que hayan afectado la ejecución contractual.	No aplica
12. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	Durante el periodo reportado no se han presentado reclamaciones, peticiones, órdenes o actuaciones de terceros que hayan afectado la ejecución del contrato.	No aplica

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	Durante el periodo reportado no se han presentado situaciones relacionadas con peticiones, amenazas o actuaciones de terceros por fuera del marco legal que afecten la ejecución contractual.	No aplica
14. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado.	Durante el periodo reportado no se ha requerido la restitución de elementos suministrados por el SENA para la ejecución del objeto contractual / Se han conservado y utilizado adecuadamente los elementos puestos a disposición, quedando sujetos a restitución al finalizar el contrato cuando corresponda.	No aplica
15. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	Se han desarrollado las demás actividades inherentes a la naturaleza del contrato, atendiendo las condiciones establecidas en los documentos del proceso y las instrucciones impartidas por la supervisión.	No aplica
16. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo establecido, bajo las condiciones técnicas, económicas y financieras pactadas, de conformidad con los documentos del proceso, la propuesta presentada y el contrato suscrito.	La ejecución se ha desarrollado dentro del plazo contractual y de conformidad con las condiciones técnicas, económicas y financieras establecidas en el contrato, la propuesta y los documentos del proceso.	8- ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES GIL-F-010 SECOP II en el enlace: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.9495075&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
17. Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, el contratista deberá presentar al supervisor del contrato la carta de compromiso de cumplimiento de las especificaciones técnicas, junto con las fichas técnicas de los bienes adjudicados, a fin de acreditar que estos corresponden a las condiciones, características y exigencias definidas por la Entidad para cada lote e ítem.	Se presentó al supervisor la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes adjudicados, incluyendo la carta de compromiso y las fichas técnicas correspondientes, cuando fueron requeridas.	1- RELACION ELEMENTOS FINAL 7-07-2026 SECOP II en el enlace: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.9495075&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+
18. Designar una persona de contacto responsable de la ejecución contractual y suministrar al supervisor del contrato, como mínimo, la siguiente información: nombres y apellidos, teléfono fijo (si aplica), número de celular y correo electrónico.	Se suministró al supervisor la información de contacto de la persona responsable de la ejecución contractual, facilitando la coordinación y comunicación durante el desarrollo del contrato.	No Aplica
19. Suministrar y entregar los bienes objeto del contrato en las instalaciones del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha – SENA y/o en sus subsedes, según los requerimientos de la Entidad y las instrucciones del supervisor del contrato.	Se realizaron las entregas de los bienes objeto del contrato en las instalaciones indicadas por la Entidad, de acuerdo con los requerimientos y las instrucciones impartidas por la supervisión.	8- ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES GIL-F-010 SECOP II en el enlace: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.9495075&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+
20. Realizar las entregas parciales o programadas de conformidad con las solicitudes de la Entidad, coordinando con el supervisor del contrato, con una antelación mínima de tres (3) días hábiles (o	Se coordinaron y realizaron las entregas parciales/programadas solicitadas por la Entidad, concertando con la supervisión las fechas, horarios y lugares correspondientes.	8- ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES GIL-F-010 SECOP II en el enlace: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqu

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
el término que defina la Entidad), la fecha, hora y lugar de entrega.		eIdentifier=CO1.PCCNTR.9495075&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+
21. Entregar los bienes en condiciones de calidad, nuevos, de primera calidad, libres de defectos, y cumpliendo integralmente con las especificaciones técnicas exigidas en el estudio previo, pliego de condiciones y anexos técnicos.	Los bienes entregados corresponden a productos nuevos, en condiciones adecuadas de calidad y conservación, y fueron suministrados de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas contractualmente.	8- ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES GIL-F-010 SECOP II en el enlace: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.9495075&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+
22. Entregar los bienes en la presentación, empaque y rotulado exigidos, y cuando aplique, con sus respectivas fichas técnicas, hojas de seguridad, garantías, registros, certificaciones o demás documentos técnicos y normativos requeridos según la naturaleza del bien.	Los bienes fueron entregados en las presentaciones y condiciones de empaque y rotulado requeridas. Cuando correspondió, se suministraron las fichas técnicas, hojas de seguridad, garantías, certificaciones y demás documentación asociada.	8- ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES GIL-F-010 SECOP II en el enlace: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.9495075&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+
23. Reemplazar, a su costo y riesgo, los bienes defectuosos, deteriorados, incompletos, vencidos o fuera de especificaciones, dentro del plazo acordado con el supervisor del contrato, el cual no podrá ser superior a tres (3) días hábiles contados a partir del aviso escrito efectuado por la supervisión,	Durante el periodo reportado no se ha requerido el reemplazo de bienes por defectos, deterioro, vencimiento, incompletitud o incumplimiento de especificaciones/ Los bienes que presentaron novedades fueron gestionados de acuerdo con las instrucciones de la supervisión.	No aplica

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
salvo que la Entidad establezca un término diferente por la naturaleza del bien. En caso de incumplimiento, se aplicarán las medidas contractuales a que haya lugar.		
24. Aportar por su cuenta y riesgo el personal, equipos, herramientas, transporte, logística y demás recursos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.	Se dispusieron los recursos humanos, logísticos, de transporte, equipos y demás elementos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades de suministro y entrega.	No Aplica
25. Asumir por su cuenta y riesgo la totalidad de las obligaciones laborales, prestacionales, de seguridad social y parafiscales del personal que vincule para la ejecución del contrato, manteniendo indemne al SENA por cualquier reclamación derivada de dicha vinculación.	Se han atendido las obligaciones laborales, prestacionales, de seguridad social y parafiscales correspondientes al personal vinculado para la ejecución contractual, cuando aplica.	17- Certificacion parafiscales SECOP II en el enlace: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.9495075&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+
26. Acatar de manera inmediata las instrucciones y requerimientos impartidos por el SENA, a través del supervisor del contrato, relacionados con la correcta ejecución del objeto contractual.	Se han atendido las instrucciones, observaciones y requerimientos impartidos por la supervisión, realizando las acciones necesarias para garantizar la correcta ejecución del contrato.	No aplica
27. Informar al SENA, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho, cualquier situación, novedad o circunstancia que pueda afectar la ejecución oportuna y debida del contrato o que pueda poner en riesgo los intereses de la Entidad.	Las novedades identificadas durante la ejecución han sido comunicadas oportunamente a la supervisión, realizando el seguimiento correspondiente para prevenir afectaciones en el cumplimiento del objeto contractual.	No aplica

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
28. Responder por los daños y perjuicios que, por acción u omisión imputable al contratista o a su personal, se ocasionen al SENA o a terceros con ocasión de la ejecución del contrato, obligándose a su reparación o resarcimiento oportuno, sin perjuicio de las acciones legales a que haya lugar.	Durante el periodo reportado no se han presentado daños o perjuicios atribuibles al contratista o a su personal con ocasión de la ejecución del contrato.	No aplica
29. Mantener vigentes los precios unitarios ofertados, los cuales deberán incluir todos los costos directos e indirectos necesarios para el cumplimiento del contrato, tales como materiales, empaques, transporte, cargue, descargue, mano de obra, herramientas, repuestos (si aplica), costos administrativos, financieros, tributarios y demás gastos inherentes.	Se han mantenido los precios unitarios ofertados, asumiendo los costos directos e indirectos asociados al suministro, transporte, cargue, descargue, logística y demás actividades necesarias para la ejecución contractual.	10.2- Factura de venta electrónica FE1271 SECOP II en el enlace: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.9495075&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+
30. Cumplir con los requisitos y lineamientos aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), gestión ambiental y lineamientos energéticos, cuando haya lugar, durante la ejecución de las actividades de entrega y demás actuaciones relacionadas con el contrato.	En las actividades desarrolladas se han observado los lineamientos aplicables de seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental y demás disposiciones establecidas por la Entidad para el desarrollo de las entregas y actividades relacionadas con el contrato.	19-VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO SG-SST GCCON-AN-001 SECOP II en el enlace: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.9495075&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+
31. Presentar oportunamente las facturas, cuentas de cobro y demás soportes requeridos para el trámite de pago, en los términos establecidos por la Entidad, así	Se han presentado las facturas, cuentas de cobro y demás documentos requeridos para el trámite de pago y, cuando ha correspondido, los soportes	10.2- Factura de venta electrónica FE1271 9- CERTIFICADO DE SUPERVISION

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
como los documentos necesarios para el ingreso y recibo de bienes en el Almacén del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, cuando aplique.	necesarios para el ingreso, recibo y registro de los bienes en el almacén de la Entidad.	SECOP II en el enlace: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.9495075&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+
32. Permitir y facilitar la supervisión del contrato, suministrando la información y soportes que le sean requeridos por la Entidad para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Se ha facilitado el ejercicio de la supervisión contractual, suministrando la información, documentación y soportes requeridos para verificar el cumplimiento de las obligaciones y el avance de la ejecución contractual.	No aplica

2.2 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA
Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	19-VERIFICACIÓNDEL CUMPLIMIENTOSG-SST GCCON-AN-001
Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.	19-VERIFICACIÓNDEL CUMPLIMIENTOSG-SST GCCON-AN-001
Cuando las sustancias a comprar sean sustancias controladas, el proveedor y transportador deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes (CCITE) o Autorización Extraordinaria emitida por el Ministerio de Justicia. Nota 1: Ver el listado de sustancias controladas en la Resolución 01 de 2015.	No Aplica

Nota 2: Tener en cuenta la aplicabilidad de la norma conforme a las cantidades mínimas sobre las cuales recae el control y demás excepciones establecidas en la norma. ACLARACIÓN: El Certificado de Carencia aplica tanto a la persona (natural o jurídica) que realiza la compra de sustancias químicas controladas como al proveedor de estas. El SENA como entidad pública está exenta de dicha Certificación, la entidad realizará la compra mediante autorización expresa y escrita de su director o subdirector. Decreto 2150 1995 Articulo 87.	
Allegar las fichas técnicas de las pinturas arquitectónicas, insumos agropecuarios, en especial los fertilizantes, productos para la protección del cultivo, alimentos o suplementos para animales y sales mineralizadas, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo. Pinturas: No pueden exceder los 90 ppm (0.009%) de plomo. Insumos agropecuarios: No pueden contener niveles mayores a 20 ppm	No Aplica

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	14-46-101174522		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	11/05/2026		
FECHA APROBACIÓN	12/05/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	06/05/2026	05/03/2027	$ 16,101,497.80
Calidad del servicio	06/05/2026	05/03/2027	$ 16,101,497.80

3.2 Cumplimiento del objeto

Se dio cumplimiento a los señalado en el contrato CO1.PCCNTR.9495075 DE 2026, conforme a la correspondiente Modificación nro. 1 del 02/09/2026 – Modificación de la ficha técnica del ítem 48. - KIT DE SUMINISTROS PARA HERIDAS, QUEMADURAS O INTOXICACIONES MENORES y al objeto contractual: CONTRATAR MEDIANTE EL MECANISMO DE SUMINISTRO, LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y PARA LA ESTRATEGIA DE CAFETERÍAS COMO AMBIENTES DE FORMACIÓN DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA. Dicho cumplimiento se realizó a satisfacción de la supervisión de contrato y los correspondientes beneficiados.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se efectuó el cumplimiento de las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas, viales y demás. Se relacionan a continuación.

- Se entregaron las fichas de datos de seguridad suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos

- Se entregaron los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 31/08/2026 por parte del Representante Legal CARLOS EDUARDO BARBOSA SUAREZ, certificó que QUIMMEC SAS, identificado con NIT. 900928574, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 6/05/2026.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció:

PRIMERO. LIQUIDAR de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de la respectiva acta de liquidación.

SEGUNDO. RECONOCER como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la mencionada acta.
TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de DOS MIL SETESCIENTOS SIETE COMA NOVENTA Y NUEVE ($ 2.707,99) PESOS COLOMBIANOS M/CTE. del Registro Presupuestal nro. 126926, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

QUINTO. COMUNICAR el presente documento al Grupo de presupuesto para lo de su competencia.

SEXTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo BLACKBOX

SÉPTIMO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 09-11-2026 se expidió el certificado de desembolsos del Contrato nro. CO1.PCCNTR.9495075 DE 2026], cuyo valor total pagado es de $ 80.504.781,01

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
285832026	2026-07-28	$ 29.009.884,26
285838726	2026-07-28	$ 750.215,74
285839726	2026-07-28	$ 5.654.419,00
430092426	2026-10-23	$ 25.000.000,00
430114826	2026-10-23	$ 7.050.498,73
430159226	2026-10-23	$ 5.840.477,75
	TOTAL	$ 80.504.781,01

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$ 80.507.489,000
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$ 80.507.489,00
Valor ejecutado	$ 80.504.781,01
Valor pagado	$ 80.504.781,01
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 2.707,99

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.
b) Liberar a favor del SENA la suma de DOS MIL SETESCIENTOS SIETE COMO NOVENTA Y NUEVE ($ 2.707,99) PESOS COLOMBIENOS M/CTE.

Para constancia se firma EL 11/11/2026.



CARLOS HERNANDO NIÑO RIVEROS
Supervisor del contrato

Elaboró: Carlos Hernando Niño Riveros – Instructor G15.

Anexos: SECOP II en el enlace:
https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.9495075&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

- Copia del acta de inicio.
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de las supervisiones del contrato.

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.